

LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XX.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porto, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Domingo 7 de Diciembre de 1879

Precios de inserción.—Anuncios de real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5,942

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA del Dr. Delgado.

Cura los padecimientos del Estómago. Véase el anuncio de la 4.ª plana.

SE VENDEN MAGNIFICAS plantas de naranjos y limoneros, con espuerta para su traslacion y sin ella, á gusto del comprador, en la Torre de don Alonso, Gador.

Parte Oficial.

Dia 3.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Guerra.—Reales decretos disponiendo que el brigadier D. Juan de Ibarreta y Ferrer, cese en el cargo de ayudante de campo de S. M. el rey, y nombrando en su lugar al de igual graduacion, D. Francisco Gamarra y Gutierrez.

—Otro nombrando director de las conferencias de oficiales del distrito de Granada al brigadier D. Manuel Cortés y Morales.

—Real orden disponiendo sea dado de baja definitivamente en el ejército, el teniente de infantería D. Eusebio Novel y Serrat.

Gracia y Justicia.—Compilacion de disposiciones sobre Enjuiciamiento criminal.—(Continuacion.)

DECRETO DE INDULTO.

Hé aquí el acto de clemencia del Rey en favor de los que han tenido la desgracia de merecer el fallo severo de la ley, y que lleva el consuelo á numerosas familias afligidas:

«Artículo 1.º Concedo indulto de la quinta parte de la condena á los sentenciados á reclusion, relegacion y extrañamiento temporal; de una cuarta parte á los sentenciados á presidio y prision mayor; de una tercera parte á los sentenciados á confinamiento, y de la mitad á los sentenciados á presidio, prision correccional y destierro.

Art. 2.º Concedo asimismo indulto total de las penas de arresto mayor y menor y de la prision correccional subsidiaria por insolvencia de multa; mas no de la que se esté sufriendo en equivalencia de indemnizacion de particulares no satisfecha.

Art. 3.º A los reos condenados por los delitos especiales de contrabando y defraudacion les concedo igualmente rebaja de tiempo en las penas personales en la proporcion establecida en el art. 1.º, excepto á los sentenciados á un año de presidio, prision ó destierro, á los cuales remito todo el tiempo que les falte para cumplir la condena.

Art. 4.º Para gozar de las gracias concedidas por este decreto son circunstancias indispensables:

Primera. Que los reos estén cumpliendo su condena ó sentenciados por ejecutoria que no se hubiera llevado á efecto por causas independientes de la voluntad del penado.

Segunda. Que no sean reincidentes ni se les haya impuesto antes otra pena por delito.

Tercera. Que no tengan otras causas pendientes, salvo la aplicacion del indulto si en ellas fueren despues absueltos.

Y cuarta. Que hayan observado buena conducta en los establecimientos penales y en las cárceles.

Art. 5.º Las gracias que en este decreto se conceden quedarán sin efecto si reincidieren los indultados, y en tal caso pedirán los fiscales y decretarán las sa-

las de justicia que, además de la pena á que la reincidencia diere lugar, cumpla el reo, siendo posible, la remitida.

Art. 6.º Serán excluidos del presente decreto los reos de los delitos siguientes: traicion, lesa magestad, todos los de falsedad, atentado contra la autoridad ó sus agentes, prevaricacion, cohecho, malversacion de caudales públicos, fraudes y exacciones ilegales, parricidio, asesinato, robo ó incendio; entendiéndose excluidos tambien los reos de estos delitos frustrados y los de tentativas de los mismos, así como tambien los cómplices y encubridores.

Art. 7.º Las salas de lo criminal de las Audiencias procederán desde luego de oficio cyendo al fiscal, á la aplicacion de este indulto, examinando al intento los antecedentes necesarios, y reclamando de los gobernadores civiles y comandantes de presidio las listas de penados y demás datos que estimen oportunos.

Art. 8.º Los presidentes de dichas salas remitirán al ministerio de Gracia y Justicia, con la brevedad posible, relacion nominal de los reos á quienes se haya aplicado alguna de las gracias concedidas en este decreto, con expresion del tiempo de la condena; el que de ella lleven cumplido, y el que hecha la rebaja les reste.

Art. 9.º Se entenderán competentes para cumplir lo que dispone el art. 7.º las salas que hayan dictado la sentencia en virtud de la que el reo se halle condenado.

Art. 10.º El ministro de Gracia y Justicia queda encargado de la ejecucion de este decreto, y resolverá sin ulterior recurso las dudas y dificultades que puedan ofrecerse.

Dado en Palacio á veinticcho de Noviembre de mil ochocientos setenta y nueve.—Alfonso.—El ministro de Gracia y Justicia, Pedro Nolasco Auriolas.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 3 de Diciembre de 1879.

Esta tarde comentaban varios diputados de la mayoría, en el salon de conferencias del Congreso, el silencio que ha guardado el numeroso gentío, que presenciaba el desfile de las dos comitivas, durante dichos actos. Algunos diputados atribuian esa actitud fria y reservada al profundo malestar que se experimenta, por consecuencia del estado de miseria en que el país se halla; otros á la impopularidad del ministerio, y otros en fin, á indiferentismo del pueblo. La verdad es que en dichas comitivas estaba representada de un modo fastuoso, como ayer dije, la grandeza de España, es decir lo que por grandeza de España entiende la heráldica, pues por lo demás no he visto unos grandes mas pequeños, toda vez que fuera de su insultante lujo no se distinguen en nada, siendo desconocido para la mayor parte de ellos el cultivo de las ciencias y las artes. Estaba tambien representado el ejército, la armada y los empleados; pero no el Ateneo, ni la Academia de la historia, ni de la lengua, ni la sociedad geográfica, ni la Institucion de enseñanza libre, ni otras muchas ilustres corporaciones, emblema del estudio y el saber.

Los que esperaban con gran impaciencia conocer la actitud del presidente del Congreso, D. Adelardo Lopez de Ayala, estarán ya satisfechos, pues en grandes caracteres ha dicho hoy un periódico que se comenta mucho en todos los círculos el hecho de no haber pasado á felicitar á

—210—

—Sí, ¿Qué ha pasado?...

—Uno de ellos, alto, feo, de aire atrevido...

—Ya sé quien quereis decir... debe ser Mr. Valnoir.

—Bueno, ese... ha dado en seguidme cuando salgo del taller y decirme ciertas cosas...

—¿Se ha atrevido á insultaros?

—No; una vez se permitió querer cogarme el brazo; pero le rechacé con tal ímpetu, que se quedó medio embobado en la calle... Desde entonces no volvió á seguirme... cuando esta mañana...

—¿Que?

—Uno de vuestros compañeros... no Sauscravate... el otro.

—¿Juan Ficeil?

—Sí... le encontré al salir de casa, me esperaba, sin duda... y me dijo: Señorita mi amigo Pablo desea hablaros, y os espera en el restaurant de la esquina... venid, yo os indicaré el sitio...

—¡Miserable!

—A mí desde luego me chocó... pero pensn'lo que tal vez os hubiera ocurrido algo, le seguí... Al llegar al restaurant me dijo: Aquí es... entrad, preguntad por Pablo, y os conducirán á su presencia...

—¡Oh! ¡qué infame!... ¿Y qué?...

—Que entonces yo, convecida de que, si erais vos quien me esperaba, bastaria avisaros para que salieseis al momento, dije á un mozo que habia en la puerta, que os llamara... Al principio se echó á reir, contestando que era yo quien debia entrar; pero al ver mi decision, creyó oportuno dar aviso... y un momento despues apareció ese jóven que me habia se-

—211—

guido... al verle dí un grito... él quiso detenerme, pero ya estaba yo lejos.

Pablo sintió inflamarse la sangre al oír el relato de su amada. Si en aquel instante hubiera estado en su sitio Juan Ficeil, es muy posible que no le quedaran ganas de volver á secundar los deseos de ningun seductor respecto á Elina. Esta le exigió promesa de no armar cuestion con él cuando le viera.

—El peligro ya pasó... El lo habrá hecho por ganarse alguna cosa... Despreciable... pero no busqueis querella... Si no, no os diré más lo que me pase...

—Bien, os obedeceré.

—Corriente. Acompañadme, si quereis, por las mañanas cuando voy al obrador, y por las noehes cuando vuelvo á mi casa... sed mi ángel guardian... y así no tendré nada que temer.

—¡Ah! estar siempre á vuestro lado seria para mí el mayor de los goces... pero á veces...

—Procurad estar libre á esas horas... ¿No es bastante que esteis trabajando todo el dia? Pero ya debe ser tarde... hace mucho tiempo que estamos hablando...

—¡Y me parece que solo hace nn momentol

—¿Sabeis qué hora es?

—No tengo reloj.

—Yo tampoco. Ahora miraremos al pasar por la relojeria... ¡Dígo! mirad... ¡cerca de las once! Y aún tenia tantas cosas que decirs...

—Tambien yo.

—Lo dejaremos para mañana... Ya hemos llegado... ¡Adios!... Hasta mañana.

—Hasta mañana.

doña Isabel II la comision de la cámara po. ular que preside el señor Ayala.

En los círculos ministeriales se cree que el dictámen de la comision del Senado, referente al proyecto de abolicion de la esclavitud, se presentará y leerá el primer dia que reanude sus sesiones la alta Cámara. Tengo entendido que la marejada empieza otra vez á ser muy grande y que Martinez Campos en una conferencia celebrada con Posada Herrera ha vuelto á manifestar que se encuentra dispuesto á no transijir con los elementos discordes de la mayoría, y á pedir el decreto de disolucion de las Cortes antes que retroceder un ápice. Mientras tanto Cánovas continúa *enfermo*, lo cual le obliga á no salir de su casa.

Por esta razon no ha estado á presenciar la boda régia, ni despues á cumplimentar á los reyes, ni en la recepcion de la presidencia del Consejo de ministros, ni en la de Isabel II, ni en ninguno de los festejos oficiales. Su retraimiento es completo y hay quien cree que esa actitud obedece mas que á un verdadero impedimento físico á otras causas que en su dia se sabrán, por mas que hoy no cues te gran trabajo adivinarlas. Mientras tanto Posada Herrera aprovecha el tiempo asistiendo á recepciones y festejos, y doblando la rodilla ante la reina madre.

Segun telegrama oficial del capitán general de la isla de Cuba, recibido en el ministerio de la Guerra, una nueva partida insurrecta ha sido batida y dispersa causándole veinte y tres muertos y numerosos heridos. El caso es que solo cuando son batidas y dispersas se sabe el número á que ascienden dichas partidas, merced á una táctica que no creo la mas conveniente.

Hay escasez de noticias políticas de alguna importancia: el salon de conferencias del Congreso está desierto y la misma desanimacion se advierte en todos los círculos políticos.

Suyo,

X.

ALGO SOBRE NUESTRO FERRO-CARRIL.

Estamos hartos de oír que el proyecto de ley presentado á las Cortes autorizando al gobierno para otorgar CON SUGECION Á LA LEGISLACION VIGENTE SOBRE FERRO-CARRILES, la concesion de la línea de Linares á Almería, contiene un artículo perjudicial en alto extremo para que pueda realizarse la subasta.

El artículo segun algunos es el siguiente:

«Art. 3.º Las tarifas aprobadas para esta línea por real orden fecha 2 de Agosto de 1875, se reducirán en un 10 por 100, y estas tarifas así reducidas serán las que como máximun podrá aplicar y percibir la empresa concesionaria.»

Pues bien, nosotros decimos; ó somos muy torpes para no ver lo que se dice, puesto que una línea que se saca á subasta *con sugecion á la legislacion vigente sobre ferro-carriles*, no puede tener alteracion de ningun género, ó se necesita para esto que se nos den otras razones por las cuales podamos creer lo que todos dicen hoy, y nadie afirma.

Hemos oido tambien que este es el único ferro-carril que tiene ese artículo, ó condicion; y esto no es exacto, por cuanto las líneas que se acaban de otorgar igualmente, de Calatayud á Teruel, y de Teruel á Sagunto, contienen el mismo articulado, y para que se vea que no hablamos de memoria publicaremos el artículo 3.º del proyecto de ley que es exactamente igual al de la línea de Linares á Almería. Dice así:

«Art. 3.º Las tarifas aprobadas para cada una de estas líneas por reales órdenes de 14 de Febrero de 1871 y 7 de Agosto de 1878, se reducirán en un 10 por 100, y estas tarifas así reducidas serán las que como máximun podrán aplicar y percibir las respectivas empresas concesionarias.»

Ahora bien; si estas son condiciones generales de la ley, como encabeza el proyecto; si no hay alteracion alguna entre el art. 3.º del de Linares á Almería, y los de Calatayud á Teruel, y de Teruel á Sagunto, ¿por qué esa alarma? ¿por qué esos juicios, y por qué hacer comentarios sobre cosas que no están escritas?

Podrá ser perjudicial el artículo citado; pero si lo es no es solo para nuestra línea, sino para todas las demás de España, y las que acaban de concederse, puesto que todas se han otorgado *con sugecion á la legislacion vigente sobre ferro-carriles*.

Se dice tambien que las tarifas que se fijaron en el estudio están demasiado bajas, y siendo aquellas las aprobadas, la línea no puede dar el mismo resultado.

No sabemos lo que habrá de cierto en esto; pero si comprendemos que, con autorizacion del Gobierno, las tarifas pueden equipararse á las de las demás líneas, con sugecion á la ley de ferro-carriles.

Al contrario, una ventaja hemos encontrado y es la entrega en metálico de 74 y pico de millones, sin reduccion alguna, y no en papel como se ha efectuado en muchas líneas.

Es cuanto se nos ocurre decir respecto á las hablillas que, con un misterio que no comprendemos, corren de boca en boca hace algunos dias.

Por el cable de Bilbao, se recibió el dia 2 en Madrid, el siguiente telegrama:

«Nueva-York 1.º de Diciembre.—Al Excmo. señor cardenal Benavides, patriarca de las Indias, Madrid.

«Un vascongado, cuyo nombre no importa, acaba de leer los tristes pormenores de la inmensa calamidad que ha alcanzado á nuestros hermanos del Mediterráneo, y suplica á su eminencia se digne distribuir entre los desgraciados, de la manera que juzgue mejor, el producto de dos mil libras esterlinas que le remite por medio de los señores J. S. Morgan y compañía de Londres. La orden de entrega llegará á Madrid simultáneamente con este despacho.»

La Direccion del ramo ha dispuesto que no se embarguen ni vendan á los deudores por contribuciones, fincas de excesivo valor con relacion al importe de los débitos.

Se ha dispuesto que los individuos de la clase de tropa que se hallen en espectacion de retiro por inutilidad recibida en campaña, sean conducidos por cuenta del Estado cuando sean llamados á las capitales de provincias ó distrito, para sufrir reconocimiento por facultativos militares.

Con arreglo á lo dispuesto en la ley, deben estar expuestas al público en las antecelas de las oficinas municipales, las anotaciones hechas durante el año en el registro del Censo electoral, á fin de que los interesados puedan reclamar contra su exactitud ante la comision del ramo. El dia 10 del corriente espira el plazo señalado al efecto.

El juéves reinó un fuerte temporal en la costa de Tarragona, teniendo que refugiarse en el puerto un considerable número de buques de pequeño porte.

Dicen de Huerca-Overa que el ganado de cerda se encuentra atacado de una enfermedad epidémica en aquel término municipal, que le diezma diariamente.

LLAMAMIENTO.

Se convoca á todas las viudas y huérfanos pobres de la provincia que hayan venido á esta situacion por efecto de las inundaciones de los dias 14 y 15 de Octubre último, para que concurren el dia 18 del mes actual, por sí ó por persona debidamente autorizada, á la casa de D. Diego Gomez Martinez, Fonda de Torlosa, con el fin de retirar la parte que á cada uno corresponda de las cantidades obtenidas para distribuir las entre ellos por la Sociedad de «Los Veinte», por la Estudiantina organizada en esta ciudad y por los aficionados que han puesto en escena las zarzuelas «Marina» y «El hombre es débil.»

Las cantidades son: de la Sociedad «Los Veinte», 1881 rs., de la Estudiantina 3820; y de las funciones lírico-dramáticas, 4138; que hacen á una suma 9839 rs.

Se hará la distribucion por partes iguales entre todas las viudas y huérfanos pobres que justifiquen oportunamente sus respectivas cualidades.

Para acreditar la viudez ó orfandad, se necesita precisamente certificacion expedida por el correspondiente Juzgado municipal, en que conste por referencia de los libros del registro, el fallecimiento del marido, padre ó madre y que fué ocasionado por las espesadas inundaciones; y para acreditar la pobreza, se requiere certificacion expedida en forma por el Secretario del Ayuntamiento, en la cual consten las utilidades que tiene amilladas el interesado, la contribucion que paga por todos conceptos, ó negativo en su caso.

No se considerará pobre para los efectos de la distribucion, la persona que por

Y los dos jóvenes se separaron, sintiendo no haber tenido tiempo de hablar más. Cuando se ama, siempre sucede lo mismo; porque en el momento que dos amantes no tienen ya nada que decirse, es que tienen menos placer en verse.

tiene varias profesiones... ¡Es eso cierto? No; me lo hubierais dicho. Me han asegurado tambien que le habiais quitado á vuestro compañero Sanscravate su... vamos, su novia.

—¡Oh! ¡vos no lo habreis creido!

—No, mas lo aseguraban de tal modo...

—¿Quién?

—Vuestros camaradas.

—¿Les habeis hablado?

—Sí; no hubiera debido hacerlo, pero no pude contener mi impaciencia, temiendo que os hubiera sucedido alguna desgracia ó que estuviérais malo. ¡Ah! no podeis figuraos la pena que tenia.

Y al decir esto, el llanto ahogaba la voz de la linda costurera. Pablo le cogió una mano y se la estrechó cariñosamente entre las suyas exclamando:

—¡Ah! ¡Ehina! vos me amais... y en este momento me hace olvidar todos mis disgustos... ¿Dudais vos de mi cariño?

—No... Dejadme que os mire... ¿Qué tenéis? Me parece que estais más pálido que antes... ¿Habeis estado enfermo?

—No; he estado asistiendo á una persona, á un amigo, que estaba muy malo y no tenia á nadie más que á mí que le cuidase.

—Nunca me habeis hablado de ese amigo.

—Lo veo pocas veces... solo cuando me necesita.

—¿No me engaíais? ¿No habeis quitado á ninguno su novia?

—No he pensado más que en vos.

—Pues bien, no se hable de eso más. Tengo tantas cosas que deciros... Escuchad, ¿os acordais de aquellos jóvenes que entraron á reirse de nosotros cuando estábamos en el camaranchon?

...to de bienes ó de cualquiera ne-
cesidad, tenga utilidades que excedan
de 6 rs. diarios.

Las reclamaciones se admitirán hasta
las tres de la tarde de dicho día 18 del
presente; y las que se produzcan con pos-
terioridad serán ineficaces.

Para las representaciones no se nece-
sita poder en forma: bastará una autori-
zacion en papel comun con el V.º B.º del
Juez municipal ó del Cura del pueblo res-
pectivo.

Si alguna persona presentase oportu-
namente los justificantes necesarios y no
concorre sin embargo el referido día 18,
ni envía persona que le represente, ten-
drá derecho á la cantidad que le corres-
ponda, la cual quedará depositada en po-
der del Sr. D. Salvador de la Cámara, Di-
rector de este Instituto provincial.

Almería 2 de Diciembre de 1879.—Sal-
vador de la Cámara.—Diego Gomez Mar-
tinez.

Comunicado.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERI-
DIONAL.

Almería 6 de Diciembre de 1879.

Muy señor mio: Ruego á V. se sir-
va insertar en su apreciable periódico
las siguientes líneas, por lo que le dá
anticipadas gracias su afectísimo S. S.
Q. B. S. M.

Manuel Hanza.

Quando nuestra existencia se en-
cuentra seriamente amenazada por una
grave enfermedad, y esta es de tal na-
turaleza que nos deja íntegras nues-
tras facultades para que seamos asis-
tentes pèrpetuos de nuestra propia des-
trucción, entre los dolores y sufrimien-
tos horribles que experimentamos al ver
evaporarse nuestra vida, solo tenemos
fuerza para pedirle á Dios ilumine las
humanas inteligencias, inspire al arte
Médico sin el cual sería imposible en
muchísimas circunstancias nuestra vi-
da. En este caso me encontraba hace
tres meses, y el hecho es el siguiente:
Hace poco mas de un año, se me pre-
sentó una especie de berruga en la en-
cía inferior, que fué avanzando poco á
poco á pesar de los medios propuestos
para curarla: tomé tales proporciones,
que destruyó los dientes, la encía, todo
el cuerpo del hueso de la mandíbula in-
ferior, el labio inferior por dentro, y lle-
gó á invadir el suelo de la boca. Multi-
tud de remedios se emplearon para de-
tener el mal por varios Médicos de la
provincia de Murcia, punto de mi resi-
dencia, pero todo fué inútil, hasta que
convencidos de que era un *cáncer del
hueso*, y que había ya hecho destrozos
considerables, me aconsejaron fuese á
Madrid á consultar á Creus, á D. Federi-
co Rubio ó otra notabilidad por el es-
tílo. Cuando oí este consejo comprendí
la gravedad de mi mal, las dificultades
de la operacion, y decidido estaba á po-
nerme en manos de tan hábiles opera-
dores, cuando mi hermano (D. Matias
Hanza) que vive en esta, me aconsejó,
me escitó, me infundió tales esperan-
zas que me vine á Almería á consultar
con su amigo D. Leonardo Barco.

Despues de examinarme este señor
detenidamente, me aconsejó como úni-
co medio de salvacion, la operacion; le
pregunté si se atrevia á hacerla evitán-
dome así el viaje á Madrid, y me con-
testó con tono resuelto y decidido que
estaba dispuesto.

Se fijó el día para la operacion, á la
cual asistieron tambien los Sres. D. Ra-
fael Martinez, D. José Litran, D. Emilio
Torello, y D. José Saez Martinez. Al
empezar la operacion, me dieron el clo-
roformo, pero su accion duró poco tiem-
po, y pude oír y sentir que me serra-
ban el hueso en ambos lados de la cara,
que me ligaron muchos vasos, que me
cortaron el suelo de la boca, que me
atravesaron la lengua con un hilo para
sujetarla en su sitio y evitar que me
ahogara; por último me pusieron el ben-
daje y me dejaron descansar. En los
días siguientes, una cura prolija y es-
merada abrevió la curacion de esta es-
pantosa herida. Ya no tendria mas que
añadir para elogiar las notables dotes
artísticas y científicas del inolvidable
Sr. Barco, si un incidente inesperado no
hubiese venido á estorbar mi completa
curacion. En uno de los lados de la ca-
ra, la extremidad del hueso serrado he-
ria las carnes é impedía la cicatriza-
cion: era necesaria una nueva opera-

cion para quitar un pedazo de hueso,
y á fin de evitarla, el ingenioso opera-
dor, inventó y mandó construir una ti-
jera *ad hoc* con la cual me cortó la ex-
tremidad del hueso sin herir mis carnes
y desde entonces se facilitó y completó
días despues la curacion.

¿No justifican los hechos que acabo
de narrar, la necesidad, el deber que
todo hombre honrado y agradecido tie-
ne de recompensar en lo posible seme-
jantes favores? ¿Y cómo pagar esta deu-
da de eterna gratitud á quien debo la
vida y á quien hasta se ha negado á
admitir recompensa material? No me
queda otro medio que hacer público y
ostensible mi agradecimiento para con
el Sr. Barco, y á trueque de ofender su
modestia, rendir este homenaje justo á
su talento, á su ciencia, á su habilidad
operatoria, á su ingenio inventor, pues
hombres de esta clase honran al país
en que viven, como lo honran los
Creus, los Rubios, los Sanchez Toca y
todos aquellos que han hecho operacio-
nes de este género.

De la misma manera doy las gracias
á los Sres. Martinez, Litran, Torello y
Saez Martinez, porque han contribuido
con su inteligente, acertada y genero-
sa cooperacion á salvar mi vida.

No olvidaré tampoco á ese génio ar-
tístico por excelencia y sin rival, á don
Sebastian Lopez que supo interpretar
tan perfectamente el pensamiento del
Sr. Barco, construyendo la difícil y ma-
gnífica tigura que es digna de competir
con la de las fabricas de Francia y de
Inglaterra.

A todos les doy un adios de despedi-
da, asegurándoles que siempre les vivi-
rá agradecido su afino. S. S.

Manuel Hanza Gimenez.

Gacetillas.

Elecciones.—En el primer día de
eleccion para Diputados provinciales han
obtenido votos los candidatos siguientes:

Primer distrito.

D. Felipe de Vilchez, (Oposicion.) 402
Papeletas en blanco. 11
Sr. Marqués de Campo Hermoso,
(Ministerial.) 1
D. Rosendo Garcia Lopez, (Idem.) 1
Sres. Campos y Compañía, (Idem.) 1

Segundo distrito.

D. Miguel Balmas, (Oposicion.) 209
D. José de la Muela, (Ministerial.) 7

Faltan datos de Huercal en cuyo cole-
gio no tiene el Sr. Balmas contrincante.

«**El Diario**» periódico católi-
co apostólico, romano y *ainda mais*, dice
en su número del viérnes que han sido
protestadas las elecciones de Diputados
provinciales que se están verificando en
esta capital. Casi casi apostaríamos á que
el colega falta á sabiendas al octavo man-
damiento.

Y va de cuentas.—Tambien en
Madrid se habla de cuentas y con este mo-
tivo dice un diario posibilista:

«Rinda, pues, el municipio detallada
cuenta, si no quiere dar origen á malig-
nas suposiciones. Ya que no ha podido
cumplir sus promesas, ni ofrecer la di-
version anunciada, explique al ménos sus
trabajos y especifique la inversion de los
dos millones, que segun parece no debie-
ron bastar al objeto que se proponia.»

¿Qué rinda la cuenta! ¿Qué la rinda!

Al buen entendedor...—Dice *El
Diario de Almería* correspondiente al Jue-
ves.

«Ha sido trasladado á otro punto el Je-
fe de Fomento de esta provincia señor
Aguirre, y segun carta de Madrid que
hemos tenido ocasion de leer, el nueva-
mente nombrado se opone á venir á des-
empeñar dicho destino.

¿Porqué será?»

Y repite el mismo *Diario*, el Viernes.

«El Sr. Aguirre, á quien como ayer di-
gimos se le ha admitido la solicitud pi-
diendo su traslacion á otro punto, ha si-
do trasladado á Soria, nombrándose para
Almería el Sr. Rodriguez de Arellano, que
se niega á venir.»

¿Entiendes, Fábio, lo que voy dicien-
do?

¿No habrá quien le diga á *El Diario* por
qué el Jefe de Fomento ha solicitado su
traslacion, y por qué el nombrado nue-
vamente se niega á venir, segun dice *El
Diario*?

Donativo.—La Junta popular de
Socorros de Cádiz ha remitido al señor
Obispo de esta Diócesis ademas de los
20.000 rs. de que dimos noticia hace pocos
días, 15.000 reales mas, para socorrer las
necesidades mas perentorias de los pue-
blos inundados.

Hé aqui la noticia que tomamos de un
periódico de aquella localidad:

«**Junta popular de Socorros.**—Esta pa-
triótica y filantrópica Junta celebró ayer
sesion, y entre varios acuerdos que se to-
maron fué el mas importante, el de remi-
tir algunos efectos y 15.000 rvn. á la pro-
vincia de Almería, encomendando su dis-
tribucion al Sr. Obispo de aquella Dióce-
sis, con el objeto que atienda inmediata-
mente al socorro de las mas perentoria
necesidades, de los vecinos de los pue-
blos mas castigados por los terribles efec-
tos de la inundacion.

Nuestro querido colaborador
Asmodeito nos ha remitido á última hora
su acostumbrada revista, que no inserta-
mos hoy por falta de espacio, y que verá
la luz publica en el siguiente número.

Protesta.—No anteayer, como ha
dicho *El Diario*, sino ayer por la mañana
es cuando parece que se ha presentado
la protesta de la eleccion que se está
llevando á cabo para el nombramiento de
dos Diputados provinciales en los dos dis-
tritos de esta capital, cuya mayoría han
obtenido desde el primer día los señores
D. Felipe de Vilchez y D. Miguel Balmas,
que fueron los que obtuvieron tambien
la mayoría en la pasada eleccion, y cuyas
actas han sido anuladas por la Dipula-
cion Provincial.

Esta candidatura, podemos decir que
la sostiene y la sostendrá siempre el país
en masa; pues lo mismo los diferentes
partidos políticos que todas las clases en
su inmensa mayoría están interesados en
que sea una verdad, al menos por esta
vez, el sufragio y la voluntad del país.

Y no decimos mas.

Baile.—La Sociedad Terpsicore ce-
lebrará esta noche y mañana sus bailes de
costumbre en los salones del Circulo Es-
pañol, y advierte que, en caso de presen-
tarse mal tiempo, tiene á disposicion de
las señoras que lo exijan varios carruages
que harán el servicio por cuenta de la
Sociedad.

Se ha publicado el núm. 7.º
de *La Revista de Almería* que contiene el
siguiente sumario:

- I. De los axiomas.—Pelegrin Cassi-
nello.
- II. La literatura y las costumbres.—
Cristóbal Espinosa.
- III. La ciencia y el amor. (Pequeño
poema.)—Antonio Ledesma.
- IV. Recuerdos del Paraiso.—Isidoro
Fernandez Valverde.
- V. El desengaño, ó un episodio de la
inundacion de Murcia. (Drama en dos ac-
tos y en prosa.)—Antonio Iribarne Beloy.
- VI. Almería.—L.
- VII. Poesías.—A. M. Duimovich.
- VIII. Ideas sueltas.—Oriol.
- IX. Mosáico.
- X. Advertencia.

Es tal el frio que se ha des-
pertado estos días, que todo el mundo va
por esas calles soplándose los dedos, y
sin embargo, á pesar de esto, no falta
quien siente bullir la sangre.

Calma, mucha calma.

Baile.—La sociedad «La Maravilla»
celebrará esta noche y mañana, dos mag-
níficos bailes en sus bien estensos y bien
decorados salones, sitos en el Barrionue-
vo, calle del Regocijo, núm. 83, los que
empezarán á las 6 de la tarde y termina-
rán á las 11 de la noche.

Se suplica á los Sres. sócios que por
un olvido involuntario hayan dejado de
recibir sus billetes se sirvan pasar por la
Contaduría de dicha Sociedad, en los sa-
lones de la misma y le serán entregados.

Conste.—No existiendo disposicion
que fije los derechos que han de abonar
por el título profesional los Catedráticos
supernumerarios de Institutos, se ha acor-
dado por el Ministerio de Fomento, en
analogía con lo prescrito respecto de los
de facultad, que satisfagan la mitad de
lo que por el mismo concepto abonan los
numerarios de Instituto.

Lo celebramos.—Algunos jóve-
nes aficionados al arte de Romea, han

acordado poner en escena en el Teatro
principal de esta ciudad un drama liti-
lado *El grillete de la infamia*, en un prólo-
go y dos actos y original de un joven poe-
ta de esta capital.

Nuestro querido amigo don
Tomás Guirao Sicluna, ha tenido la des-
gracia de perder una niña de 6 años, que
falleció ayer mañana, víctima de una lar-
ga y penosa enfermedad.

Acompañamos á nuestro amigo y á
su desconsolada esposa en su sentimien-
to y pedimos á Dios les dé toda la resig-
nacion que se necesita en momentos tan
angustiosos.

«**La Voz de las clases Pasi-
vas,**» que en uno de sus últimos número-
pedía al Gobierno, con motivo del régio
enlace, la rebaja del descuento que su-
fren las clases que el colega representa,
fundábase en la autorizacion de la ins-
trucccion de 24 de Julio de 1876, hecha de
acuerdo con la ley de presupuestos de
aquel año, en virtud de la cual «queda
autorizado el Gobierno para igualar el
descuento de las clases pasivas con el de
las activas, desde el momento en que,
por economías efectivas realizadas en el
presupuesto de gastos, se compare la dis-
minucion que producirá en el de ingre-
sos la igualacion de descuento de las re-
feridas clases.»

Ruinas.—Noticias recibidas de Mur-
cia nos comunican el número exacto de
casas que han quedado arruinadas ó su-
frido graves averías á consecuencia de la
inundacion. Segun aquellas, las casas
destruidas ascienden á 2.705; las ruino-
sas á 576, y han sufrido desperfectos de
consideracion 410. Así mismo el total de
las barracas destruidas y que han sufrido
daños considerables, es de 1.703. De suer-
te, que entre las primeras y segundas
han sido perjudicadas 4.931 viviendas, á
las cuales hay que agregar 466 que nece-
sitán una pronta reparacion. La reedifi-
cacion y arreglo de las mismas es el
asunto que hoy preocupa á Murcia.

AL PUBLICO.

En el establecimiento Villa de Ma-
drid, tienda del Guante, se ha recibido
un grande y esquisito surtido de perfu-
mería de las acreditadas fabricas fran-
cesas, Sociedad Higiénica, E. Condray
y Jean Marie Farina; citaremos varios
artículos.

Polvos de Jabón, Jabones Universal,
de Afrecho, de Almendras, de Lechuga,
Aromático, Rosa fina, Lacteine de agua
de Vicy, Primavera, Ambrosia, Glice-
rina, Concentrado, de Lujo, del Raso, de
Cúrtis.

Pomadas, Grasa de Oso y Aceites de
muchas clases, Cosméticos á la Lac-
teine.

Tintura para los cabellos, agua de
la China, Selenita, Cosmescone, ingle-
sa.

Aguas de Colonia, esencia de Colo-
nia, agua de Lavanda, agua de la Flo-
rida, agua Divina y otras clases de
aguas para el Tocador.

Vinagres, extractos, esencias, gotas
concentradas; todo surtido en colores
nuevos y finos.

Pasta de almendras para el cúrtis,
pomada Rosada para los labios, col-
cream, pasta á la Violeta.

Para la limpieza y conservacion de
la dentadura, polvos, aguas y opiátas.

Polvos de Arroz, de Velutina, con y
sin borlas sueltas.

Sobres aromáticos, pulverizadores,
pastillas fumantes para perfumar habi-
taciones.

Por no molestar al público no se cita
minuciosamente todos los objetos; pero
el consumidor que visite dicho Estable-
cimiento, encontrará buen surtido, gus-
to y economia, tanto en esto como en el
ramo de tegidos, segun le consta á to-
dos sus favorecedores.

Se recomienda el nuevo surtido de
corsés cuellos, puños y corbatas.

IMPORTANTISIMO.

En el establecimiento de sastrería
de Eduardo Torres, calle Real, esquina
á la de Elvira, se ha recibido un magní-
fico surtido de géneros procedentes de
las mejores fabricas del Reino y ex-
tranjeros. Dichos géneros, por razon de
tenerlos en comision, se expenderán á
precios de factura.

Trages completos con buenos for-
ros, todos confeccionados, con arreglo
á los últimos figurines recibidos de Pa-
rís y Londres, desde 200 reales hasta
440 los franceses superiores.

Tambien hay un bonito surtido en
chalecos en colores, última novedad.

DIARIO DE AVISOS.

MAQUINAS PARA COSER DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

¡GRAN REBAJA!

TODOS LOS MODELOS
A 10 REALES SEMANALES,

sin entrada, ni adelanto, ni aumento.

¡NADA MAS QUE 10 RS. AL LLEVAR LA MAQUINA!

120 premios, los mas altos y honrosos, obtenidos en todas las Exposiciones.

ACEPTACION UNIVERSAL SIN COMPETENCIA.
ESTA CASA VENDIO EN 1878

356.432 MAQUINAS,

es decir, 73.620 mas que en 1877.

Las únicas para el trabajo doméstico y fábricas de camisas, cuellos, puños, corsés, zapatos, guarniciones y para todo lo que sea coser en cualquier forma.

ENSEÑANZA GRATIS.

Se atiende á cualquiera que tenga una máquina SINGER: no importa la época y el lugar en que la haya adquirido. La superioridad de sus máquinas y el gran capital de que dispone, colocan á esta Compañía en condiciones de hacer al público

¡VENTAJAS INCREIBLES!

POR CUALQUIER MAQUINA

10 RS. SEMANALES.

Pídanse Catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose á La Compañía Fabril SINGER, en cualquier poblacion del mundo de alguna importancia.

ALMERIA,

6. PRINCIPE ALFONSO, 6.

TURRONES.

Ha llegado á esta poblacion el conocido ANTONIO MONERRIS, con un gran surtido de los acreditados turrones de Gijona y de Alicante, de las clases siguientes:

De Gijona, duro y blando, de yema, de avellana y nieve é iguales clases del de Alicante.

Tambien tiene un gran surtido de peladillas rizadas, de avellana, de bergamota, canela, piñon, anises y cajas de todas clases.

Tiene el despacho calle de Mariana.

PLANTAS Y ARBOLES FRUTALES.

Juan Gimenez, dueño del establecimiento de plantas, situado en la calle del Teatro, puerta del Sol, ofrece un gran surtido de plantas, tanto frutales como de recreo y plátanos orientales, acacias color de rosa y otros árboles para paseos. Además tiene para la presente temporada, una coleccion de naranjos y limoneros ingertos en pepita de tres años después de ingerta, con fruto muchos de ellos. Tambien tiene una coleccion de palmeras, unas señaladas como hembras y otras sin señalar y otro gran número de granados de las mejores clases que se conocen.

El Sr. Gimenez recomienda el «Eucaliptus glóbulos,» tanto por la utilidad de sus maderas, como por la higiene pública.

LA CENTRAL.

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Á PRIMA FIJA.

Esta Compañía asegura contra incendios los edificios, moviliarios personales é industriales, mercancías de todas clases, incluso el esparto en rama y labrado, casas de labranza, cosechas, ganados, fábricas, en fin todas las propiedades muebles é inmuebles que el fuego puede destruir ó deteriorar.

Agente general en esta capital y su provincia: D. Adalberto Ruiz y Gil, calle Alvarez de Castro, núm. 5.

HOGG, Pharmacéutico calle de Castiglione, 2, en Paris; Único Proprietario

ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO



De una eficacia cierta, demostrada por una experiencia de más de 25 años, contra: las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Constipados, Catarros, Tos tenaz, Afecciones escrofulosas, Tumores glandulares, Enfermedades de la Piel, Herpes, Flores blancas, Debilidad general, etc., y para fortificar á los niños endebles y delicados; es dulce y fácil de tomar.

Se debe desconfiar de los aceites comunes y especialmente de todas las composiciones imaginadas por la especulación para reemplazar el aceite natural só pretexto de hacerle mas eficaz ó mas agradable, ellas no hacen mas que irritar y fatigar inutilmente el estómago y á veces son hasta peligrosas.

Para estar cierto de tener el verdadero aceite de hígado de bacalao, natural y puro, deben comprar solamente el ACEITE de HOGG que se vende en frascos triangulares (su modelo está depositado en Madrid con arreglo á la ley Española).

Exigir el nombre de HOGG y además la certificación de M. LESUEUR, Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris que deberá hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular. El aceite de Hogg se halla en las principales farmacias.

Depósitos en las principales Boticas y Droguerías.

MADRID: La Agencia Franco-Española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

LA PERLA ANTIGASTRÁLGICA DEL DOCTOR DELGADO

CUR: LOS PAD CIENTOS DEL ESTOMAGO

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vira-gres, vómitos después de las comidas, inapetencias, debilidad estomacal, sabur-ras, disenteria, y en general para todasaquellas molestias que revelen malas di-gestiones, sean ó nó dolorosas.

DEMOSTRACION.

Habiendo padecido por muchos años fuertes dolores de estómago hasta el ex-tremo de privarme de la alimentacion, no he podido conseguir mi completa me-joria hasta haber usado La p erla antigastálgica del Doctor Delgado, pues á la vez que desapareció dicho padecimiento, lo hicieron tambien las grandes acedias y malas digestiones, encontrándome en la actualidad completamente bueno y ha-ciendo uso de toda clase de alimentos, por lo que me atrevo á proponer á todas las personas que padezcan del estómago, usen de él, en la seguridad de que encon-trarán su completa curacion como lo ha conseguido el que suscribe.—Sevilla 17 Marzo 1879.—Manuel Sanchez Palencia.—Vivo calle de Zaragoza, número 19.

He padecido dolor de estómago veinte años, medicándome constantemente y tomando ocho de ellos las aguas de Marmolejo, y solo he alcanzado buen resul-tado con La perla antigastálgica del Doctor Delgado, pues me hallo en tan buen estado desde que empecé á tomarla, que hoy como hasta con apetito y de toda cla-se de comida.—Sevilla 18 de Marzo de 1879,—Gregorio Lopez.—Vivo Lonja nú-mero 1.

Unico depósito en Almeria, Farmacia de Vivas Perez, Gravina 1, esquina á la Real y plaza de Santo Domingo.

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afeccio-nes de las vias respiratorias, se cal-man inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR.**

Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris. — Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 31
En Almeria, Gomez Talavera

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES, DE ESTOMAGO y todas las afeccio-nes nerviosas, se curan inmediatamente con las **PILDORAS ANTI-NEURALGICAS** del Dr. CRONIER.

ENFERMEDADES SECRETAS D'

Dr. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: escrófulas, llagas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad. **BOLOS DE ARMENIA**: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido. **GRANOS DE SALUD**: purgativo vegetal exigido en el tratamiento contra los vicios de la sangre y todas otras enfermedades. **PARIS**, rue Montorgueil, 19. En todas las farmacias, la noticia se da gratis cuando se pida.

Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.

PARA LA PASCUA.

Ha llegado á esta ciudad, pro-cedente de Gijona, Josefa Verdú, conocida por el ama, con un gran surtido de turrones de todas cla-ses, peladillas legítimas de Alcoy, piñones y anises.

Acudid y vereis lo bueno.

Venta, arco de la Plaza de la Constitucion, frente á la antigua Administracion.

VENTA.

Se vende una máquina de vapor de dos cilindros con todos sus accesorios, de fuerza de 15 á 20 caballos sin con-densacion y tres calderas verticales que se desarman en piezas para poder ser conducidas en bestias.

Ademas se venden todos los apa-ratos y hierros de beneficiar minera-les pertenecientes á la sociedad fran-cesa del *Separatenr Americain* que es-taba establecida en la Sierra de Gador. Dirigirse á D. Gaspar Benet, de Adra.

EL PORVENIR DE ESPAÑA.

PANERIA.

Baratura en paños, castores y cor-tes de pantalon para trajes y novedad en capas de buenos paños bonitos embo-zos y bien confeccionados á 160, 180, 200, 240, 260.